

Acta de la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control del Convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Asociación de Clubes Deportivos de San Sebastián de Los Reyes



FECHA- HORA	20/12/2017	Secretario:
LUGAR	Oficinas Servicio Municipal de Deportes	José L. Jaraiz

ASISTENTES

Por la Delegación de Deportes	Por la ADCSSR
Javier Heras, Concejal-Presidente	Angel Buenache, Presidente
Carlos Delgado, Director	Luis García, Vicepresidente,
Arturo Carretero, Jefe de Sección	Pedro Gironés, Secretario
José L. Jaraiz, Jefe de Sección	Luis Martínez, Tesorero
Matías Ruiz, técnico invitado	

ASUNTOS A TRATAR

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 22 de mayo de 2017.
- 2.- Memoria del año 2017, que incluye cuenta de resultados.
- 3.- Programa de actividades previsto para el año 2018 que incluye presupuesto 2018.
- 4.- Estado de la comisión para estudio de la normativa de consejo sectorial de deportes.
- 5.- Planteamiento de convenio para el club Aikido Shoshinsakai según la petición de reunión enviada el pasado 14/11/17.
- 6.- Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS TOMADOS

- 1.- Queda aprobada el acta de la sesión celebrada el 22 de mayo de 2017.**
- 2.- Memoria del año 2017, que incluye cuenta de resultados.**
 - Se recoge el interés de la ACDSSR en mantener en el tiempo la cesión de local en el centro Miguel Angel Martín Perdiguero, más allá del periodo de convenio. Planteándose desde la Delegación la necesidad de formalizar dicha cesión a través de un acuerdo de cesión patrimonial que posibilite mayor independencia y autogestión a la ACDSSR.
 - Se recoge también la demanda de revisar las aportaciones económicas a los clubes Juventud Sanse, XV Sanse Scrum Rugby y Futsal por su mayor participación, para hacerlo posible cuando los presupuestos municipales lo permitan
 - Analizando los antecedentes, la Delegación queda a la espera de recibir el proyecto de centro de patinaje de Madridpatina para retomar las gestiones con Urbanismo.
 - Existe satisfacción por ambas partes en cuanto al desarrollo de los proyectos desarrollados en el año 2017, cuyos datos y resultados se detallan en la memoria. Y por tanto se expresa la intención de seguir gestionando los mismos programas, aunque varíen los contenidos.

- En relación a la cuenta de resultados económicos, se solicita por la Delegación un mayor desglose o detalle de partidas para más información del gasto realizado, dando cuenta también de los movimientos y saldo. Y en la cuenta resumen se ha de corregir la aportación del Ayuntamiento, que en el año 2017 es de 48.038,84 euros, en vez de 40.000 euros (8.038,84 euros quedaron pendientes en el 2016 y así se indica en el convenio). De dicha cantidad se han recibido los dos primeros plazos, quedando pendiente el tercer y último pago de 16.012,95 euros, que se tramitará una vez recibida la justificación de los dos anteriores. Quedando la ACDSSR en presentar dichas justificaciones antes de fin de año, así como los documentos contables solicitados para mayor conocimiento del estado de cuentas y de los gastos realizados.

3.- Programa de actividades previsto para el año 2018 que incluye presupuesto 2018.

- Sorprende a la Delegación que figure como asociado la Federación de Lucha y disciplinas asociadas ya que se rescindió el convenio y se entiende que el ámbito asociativo es de clubes. Se aclara por la ACDSSR que la federación se dio de alta como socio en el momento de constitución de la ACDSSR y que han de ser ellos mismos quienes soliciten ser baja.
- Se aprueban todas las propuestas que exponen y que se incluyen en el expediente.
- En cuanto a las Jornadas Formativas se van a realizar contactos con la Universidad para su impartición oficial y validación de créditos, abriéndose a más participación y a otras temáticas como las que indican en su propuesta (Nutrición, Primeros Auxilios, Tecnología..) proponiéndose por la Delegación incluir un módulo de Seguridad en la gestión de los eventos. También se acuerda dar preferencia en las inscripciones a los vecinos de Sanse, considerando también la posibilidad de poner cuota de inscripción a participantes de otros municipios.
- En relación al Plan de Ayudas a mayores de 18 años en el año 2018, tomando como referencia la tabla de distribución del año 2017, se plantea llevar a aprobación de la asamblea una nueva tabla mediante un baremo y unos criterios más justos y equilibrados, pidiendo al club beneficiado que justifique con el doble de lo percibido.
- En relación a la denominación Plan de Excelencia, que contempla las diferentes ayudas y cofinanciación de proyectos, se acuerda cambiar dicha denominación por otra como "Mayores de 18 años" o "Alto Nivel", por entenderse que la excelencia no está reservada al ámbito de los mayores y eventos, hay que buscarla en todos los proyectos, también en escuelas. Y se hace mención a los inconvenientes presupuestarios para cumplir con la demanda del denominado plan de ajuste cuantitativo de 50.000 euros, por la regla de gasto impuesta por el Ministerio de Hacienda conforme a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012. Planteándose únicamente repartir algo más de 8.000 euros mediante convocatoria de libre concurrencia, si se aprueba el proyecto de presupuestos presentado para 2018. Tanto para un plan de ajuste como para otro (50.000+150.000 euros) se plantea su obtención indirectamente mediante patrocinio.
- Se solicita también que en el cuadro del presupuesto de 2018 se incorpore el presupuesto

de 2017 para su comparación.

4.- Estado de la comisión para estudio de la normativa de consejo sectorial de deportes.

Se acuerda requerir a la asesoría jurídica municipal el borrador de Reglamento de Participación Ciudadana y llevar a propuesta del próximo consejo sectorial la elección de miembros para constituir una comisión de trabajo y confeccionar un calendario de trabajo. Para una vez aprobada la propuesta por ese órgano, sea mandatado por el mismo el concejal-presidente para que lo lleve al Pleno Municipal, donde se dará voz a los grupos políticos.

5.- Planteamiento de convenio para el club Aikido Shoshinsakai según la petición de reunión enviada el pasado 14/11/17.

Analizada la propuesta que presenta la ACDSSR para suscribir un nuevo convenio de promoción deportiva con el club Aikido Shoshinsakai, se indica por parte de la Delegación de Deportes el inconveniente fundamental de que no hay instalaciones, ni horarios adecuados disponibles para poner en marcha una nueva escuela. Y que, no obstante, aunque así fuera, antes tendría que ponerla en funcionamiento la entidad deportiva y demostrar experiencia y solvencia técnica en la gestión.

6.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Delgado expresa su agradecimiento a la asociación y a todos sus miembros por su importante aportación para haber obtenido la renovación del sello de calidad, del que son partícipes. Así mismo el Sr. Heras agradece la carta del presidente de la ACDSSR y los términos en que está redactada.

TEMAS PENDIENTES

1. Formalizar la cesión del local-sede a más largo plazo.
2. Gestión del proyecto de centro de patinaje promovido por Madridpatina
3. Mayor desglose y detalle de gastos y movimientos en la cuenta de resultados (se aporta en días posteriores y se adjunta al expediente)
4. Incorporar al presupuesto de 2018 el presupuesto de 2017 para su comparación (se aporta en días posteriores y se adjunta al expediente)
5. Presentar justificaciones de las ayudas correspondientes al primer y segundo plazo del año 2017 (se aporta en días posteriores y se adjunta al expediente)
6. Elaborar y aprobar en asamblea una nueva tabla mediante un baremo y unos criterios más justos y equilibrados para desarrollo del plan de ayudas.
7. Cambio de denominación al "Plan de Excelencia"
8. Atender la demanda de ajuste a participación real de deportistas de los clubes Juventud Sanse, XV Sanse Scrum Rugby y Fútbol mediante su participación en la convocatoria de libre concurrencia, si se aprueba el proyecto de presupuestos presentado para 2018.
9. Requerir a la asesoría jurídica municipal el borrador de Reglamento de Participación Ciudadana y llevar a propuesta del próximo consejo sectorial la elección de miembros para

constituir una comisión de trabajo y confeccionar un calendario de trabajo

PRÓXIMA REUNIÓN

Mes de mayo

El Secretario

El Concejal-Presidente